

Decreto # 255 de 1942

(diciembre 14)

Por el cual se concede un permiso remunerado.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales

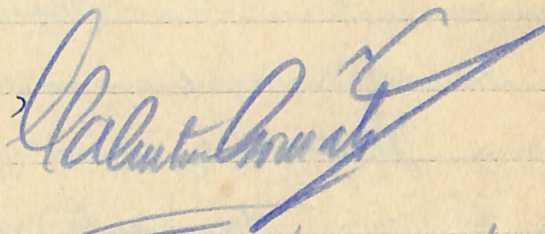
Decreto:

Artículo único.- A partir de la fecha y por el término de seis (6) días, concédese permiso remunerado al Agente de 2ª clase de la Policía Municipal, Jorge Osmar Galán Abco.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,

Elías Durán

